

# Región Metropolitana

BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

ACTA DE INICIO			
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO			
CLASE DE CONTRATO		ORDEN DE COMPRA	
COMPRAVENTA		No. 119908	
OBJETO	Contratar la adquisición de computadores portátiles, accesorios de computador, impresora, software y configuración de usuario final para la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.		
VALOR	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (COP 131.349.018,04) incluido IVA y todos los impuestos y costos a que haya lugar.		
CONTRATISTA	LINALCA INFORMATICA S.A.S.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la emisión de la respectiva orden de compra.		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	N.I.T. 800188299		
SUPERVISOR:	Clara Inés Márquez Vásquez- Directora Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca Ad Hoc.		
CONSTANCIA DE LAS PARTES			
Fecha - Emisión Orden de Compra	16/11/2023		
Fecha de Terminación – Vencimiento Orden de Compra	31/12/2023		
GARANTÍAS			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
No. DE LA PÓLIZA	NB-100294057 Anexo: 0 CERTIFICADO 71793242		
AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIAS	
		DESDE (DIA, MES, AÑO)	HASTA (DIA MES AÑO)
CUMPLIMIENTO <sup>1</sup>	10% DE LA ORDEN DE COMPRA \$13.134.901,90	16/11/2023	30/06/2024
CALIDAD DEL SERVICIO <sup>2</sup>	10% DE LA ORDEN	16/11/2023	30/06/2024

<sup>1</sup> Acuerdo Marco de Precios – Cláusula 18.2 - Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

<sup>2</sup> Acuerdo Marco de Precios – Cláusula 18.2 - Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso



# Región Metropolitana


BOGOTÁ - CUNDINAMARCA


CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	DE COMPRA \$13.134.901,90		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES <sup>3</sup>	5% DE LA ORDEN DE COMPRA \$6.567.450,95	16/11/2023	31/12/2026

Las garantías allegadas por el Contratista mediante correo electrónico del 23 de noviembre de 2023, fueron aprobadas a través de acta de aprobación de pólizas el 23/11/2023.

SOPORTE FINANCIERO				
CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CDP	12	22/09/2023	2.1.2.02.02.0080283132 2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 2.1.2.01.01.004.01.01.02 2.1.2.01.01.003.03.02	\$238.428.312,33
RP	021	17/11/2023	2.1.2.01.01.003.03.02 2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 2.1.2.02.02.0060283132	\$131.349.018,04
ACUERDO				
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firmar la presente acta de inicio de orden de la compra No. 119908</li> <li>2. Conforme al estudio previo fijar como plazo de ejecución, cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la emisión de la respectiva orden de compra), es decir, hasta el 31 de diciembre de 2023.</li> <li>3. Fijar como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2023.</li> <li>4. Se deja constancia de las fechas de solicitud de entrega conforme al estudio previo, por tanto, la entrega debe realizarse a más tardar el 31 de diciembre de 2023.</li> </ol>				

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2023.

  
CLARA INÉS MÁRQUEZ VÁSQUEZ  
C.C.Nº 52.960.475 de Bogotá  
Supervisor

  
LINALCA INFORMATICA S.A.S  
N.I.T. 800188299  
Contratista



de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

<sup>3</sup> Acuerdo Marco de Precios – Cláusula 18.2 - Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más.

